

En uno y otro caso, el libre arbitrio del individuo realiza otros actos indiferentes para sus fines y desprovistos de toda coacción. Representan el dominio de la libertad (física ó jurídica) del individuo. Por el contrario, los hechos necesarios para estos fines están sujetos á la coacción indirecta (psicológica).

La naturaleza, el Estado, el individuo aseguran su imperio sobre el egoísmo por la identificación de los fines y de los intereses opuestos. Sobre esto reposa la maravilla de que una fuerza que quiere lo menos crea lo más. Relacionándolo todo consigo mismo, con su yo tan débil y perecedero y sus intereses tan mezquinos, la humanidad hace surgir obras, brotar instituciones, al lado de las cuales ese yo parece un grano de arena comparado con los Alpes. La naturaleza se muestra igual en las formaciones gredosas de los infusorios. Un ser imperceptible á simple vista, eleva una montaña. El infusorio es el egoísmo; no conoce más que á sí mismo, no quiere más que para sí, y fabrica el mundo.

## CAPITULO IV

### EL PROBLEMA DE LA ABNEGACIÓN

*Sumario: 22. Imposibilidad de la acción sin interés.—23. El imperativo categórico de Kant.—24. Aparente ausencia del interés en la abnegación.—25. El interés en la abnegación.—26. Actos desinteresados.—27. Sistematización de los fines humanos.—28. Fines del individuo y de la sociedad.—29. Plan del trabajo.*

22. IMPOSIBILIDAD DE LA ACCIÓN SIN INTERÉS.—Acabamos de ver que obrar en interés de otro no es incompatible con el egoísmo. Con una condición, sin embargo, y ésta muy importante: que al trabajar así obre uno al mismo tiempo en provecho propio. Mil hechos de la vida corriente lo demues-

tran; pero ¿quién se atrevería á sostener que no hay excepciones?

La madre que se sacrifica por sus hijos no persigue ningún interés personal, ni la hermana de la caridad que expone su vida al lado de la cama de un apestado. A cada paso se tropieza con un insondable abismo, si se quiere relacionar con el egoísmo el móvil de todos los actos humanos. El mismo egoísta reconoce que es incapaz de llevar su abnegación al punto que acabamos de decir; esto es confesar que el hombre obedece á otro sentimiento más que el egoísmo.

El sentimiento que guía los actos de que hablamos, se llama *abnegación*. No contradice la ley de la voluntad, la ley de finalidad cuya existencia hemos probado. La abnegación hace querer también una cosa *futura*; pero por ella el hombre no quiere para sí mismo, quiere para otro. *Para otro*; estas dos palabras encierran todo el nudo de la cuestión. Quien no lo ha meditado, se admirará de que para nosotros esclarezcan el más arduo problema de la voluntad humana. La cosa se manifiesta muy sencilla, y la experiencia diaria parece demostrarla. Sólo el egoísta, cuya alma estrecha se rebela á toda idea de sacrificio por otro, puede contradecirla. También la cotidiana experiencia nos enseña que la piedra cae; pero una cosa es ver cómo se produce un fenómeno, y otra distinta darse cuenta de él. La ciencia ha tardado mil años en comprender la caída de la piedra. El problema de la acción desinteresada en favor de otro, es para el psicólogo tan difícil de resolver como el de la caída de la piedra para el naturalista. Mejor dicho, la dificultad es mayor en el primer caso. Para el psicólogo, la abnegación es un fenómeno tan maravilloso como si de repente viese todas las montañas cubiertas por el mar.

23. EL IMPERATIVO CATEGÓRICO DE KANT.—Un filósofo moderno (1) ve en la compasión un hecho misterioso, y este

(1) SCHOPENHAUER. *Die beiden Grundproblemen der Ethik*. 2.<sup>a</sup> edición Leipzig, 1860, págs. 209, 229. «Es un fenómeno misterioso, del cual la razón no puede darse cuenta inmediata y cuyos motivos no pueden apreciarse por medio de la experiencia. Es el gran misterio de la moral, su primordial fenó-

sencillo hecho de sentir, de sufrir con otro, ¡cuán atrás se queda, muy lejos, de la abnegación práctica, que nos hace obrar en interés de los demás y á nuestra propia costa!

Otros filósofos no han hallado la misma dificultad. Uno de los más eminentes en todas las épocas, Kant, considera la abnegación como una cosa muy sencilla. Para él, la noción del deber implica necesariamente la completa abdicación de sí mismo; el hombre debe cumplir su deber sin pensar en sí mismo, es decir, no con un fin subjetivo (motivo), sino con un fin objetivo. El imperativo categórico de Kant, base de toda su teoría de la moral (1), exige que la voluntad se mueva sin ningún personal interés, por el exclusivo impulso de su principio determinante, «sin tener presente el efecto esperado» (pág. 20). «La voluntad se encuentra libre de todo móvil que »para ella pudiera resultar de la observancia de una ley, no »quedando para servirle de principio más que la universal le- »galidad de las acciones en general» (pág. 22). El imperativo excluye «toda mezcla de un interés cualquiera como móvil» (pág. 60) (2). El principio de la ley moral no debe buscarse »ni en la moral del hombre (el subjetivo) ni en las circunstan- »cias que le rodean aquí abajo (el objetivo). No presta nada »para el conocimiento del hombre, es decir, á la antropología» (pág. 56).

Es, pues, una simple abstracción lo que lleva al hombre á obrar; no es otra cosa. Kant protesta expresamente contra el «fetichismo de la moralidad» (pág. 211); «el sentimiento de la

---

meno y el límite más allá del cual sólo la especulación metafísica puede arriesgar algún paso.» Hace este ensayo de explicación metafísica, págs. 260 á 275. Yo creo poder llegar, más adelante, al mismo resultado por un camino más sencillo.

(1) Véanse *Grundlegung der Metaphysik der Sitten* y *Die Kritik der practischen Vernunft*. Las citas del texto se refieren á la edición de las obras de Kant, publicada por Rosenkranz. Tomo VIII.

(2) Fichte, en su *Sistem der Sittenlehre*, acentúa más la idea. Véase en Schopenhauer, lib. cit., pág. 181, una recopilación de citas, por ejemplo: Yo no soy más que un instrumento, un simple utensilio de la ley moral, y no un fin. — Se debe alimentar el cuerpo, cuidar la salud, con el único objeto de ser un sólido instrumento para el progreso del fin de la razón.

»compasión y de la tierna simpatía... es una carga, aun para  
»las personas que opinan bien» (pág. 257).

«La moralidad en el hombre se mide por su respeto á la ley moral» (pág. 212). No es un movimiento de compasión lo que debe apiadarnos de los desgraciados; no es la dulzura de la paz interior lo que debe inspirarnos la fidelidad al deber; el simple respeto á la noción absoluta de la legalidad es lo que solamente ha de guiarnos. ¿Y esto, por qué? ¡Porque el imperativo categórico aparezca en toda su majestad y reine sólo en el mundo!

¡Aun si tuviese poder para ello! (1). No se hace avanzar un carro mediante una lectura sobre la teoría del movimiento; ¿bastaría el imperativo categórico para mover la humana voluntad? ¡No! ¡La roza sin imprimir sus huellas! Si la voluntad fuera una potencia *lógica*, debería ceder á la coacción de la idea abstracta; pero es un ser real, al cual no conmueven simples deducciones lógicas. No se agita más que bajo una presión real. Para la voluntad humana, esta presión real es el interés.

24. APARENTE AUSENCIA DEL INTERÉS EN LA ABNEGACIÓN.—¿Ocurren las cosas de otro modo cuando se trata de la abnegación? ¿Puede aquí la voluntad moverse con ausencia de todo interés? Kant así lo quiere.

Si yo hago sacrificios en interés de mis hijos, de mis amigos, con un fin de utilidad general, no lo hago por agradar al Shah de Persia, ni para contribuir á la construcción de un templo en la India. Mi abnegación no adopta ciegamente un fin cualquiera; ejerce una crítica, distingue entre los diversos fines. Para entusiasmarme en favor de uno de éstos, debe el que sea tener una cierta relación con mi yo. El protestante no contribuye al dinero de San Pedro; el católico no subvenciona las obras protestantes; yo no me sacrifico por un extraño como lo haría por un amigo.

---

(1) El mismo Kant tiene en esto tan poca confianza, que confiesa (pág. 97) que es imposible para la razón humana explicar cómo la razón pura, sin otros móviles..., podría ser por sí misma práctica.

En el lenguaje corriente, expresa uno esta relación con las palabras: interesarse por, tomar partido por. Más adelante (capítulo XII) examinaremos en qué consiste este interés y cuál es su fundamento. Por ahora, tomemos la idea tal como resulta de las frases anteriores, que comprende cualquiera.

El interés—«interesarse por un fin»—es la condición indispensable en toda acción humana. Obrar sin interés es un no ser, lo mismo que obrar sin un fin. Es un imposible psicológico (1). Por pequeño que sea, por alejado que esté el interés, es necesario que exista para que el fin pueda ejercer su acción sobre la voluntad.

Si es el interés la relación que une el fin con el autor y si no puede concebirse una acción sin interés, el acto de abnegación debe colocarse en la categoría de los que se realizan *para sí*. Parece que de este modo perderá todo el carácter meritorio que se le atribuye, y tendrán razón, entre los moralistas, aquellos que sostienen que el egoísmo es el único resorte de las acciones humanas. Pero es aún pronto para concluir.

25. EL INTERÉS EN LA ABNEGACIÓN.—Aunque la abnegación supone un interés, reviste un carácter distinto del egoísmo. La clara diferencia que el lenguaje ha establecido es perfectamente justa: opone el espíritu de desinterés, de abnegación, al espíritu egoísta, interesado, personal.

El egoísta que obra para otro permanece indiferente al resultado obtenido por éste, y preferiría conseguir su fin prescindiendo de él. El resultado es para el egoísta un medio. En el acto de abnegación, por el contrario, es precisamente ese resultado lo que quiere su autor. Si el fin se le escapa, se abstiene. Nadie se precipita en medio de las llamas, de las olas, para salvar un ser ya abrasado ó ahogado. La muerte de este ser puede llevar al suicidio; pero esto ya no es abnegación, pues no es obrar en provecho de otro. El sentimiento de haber procurado el alivio ajeno, la ajena alegría, es lo único que so-

---

SCHOPENHAUER, pág. 165: Querer sin interés es querer sin motivo; es un efecto sin causa.

licita al protagonista del acto de abnegación. Recibe en su propia alma el reflejo del bienestar, de la alegría que ha proporcionado. Esto es la única participación que solicita; y este poco es lo que, precisamente, imprime á la abnegación hermosura y grandeza. El hombre generoso no se complace con el beneficio que realiza—en esto no habría más que el frío sentimiento del deber, sin el calor de un destello del alma—; experimenta una satisfacción desprovista de toda personal preocupación; es el *resultado*, el bienestar de otro, lo que le regocija.

¡Hay en ello una recompensa!, dirá el egoísta, ¡siempre, pues, el egoísmol Pero que examine si á él le conviene. Es indudable que, para el egoísta, la gloria del héroe que, para no dejarlo caer en manos del enemigo, hace volar el barco ó el castillo que defiende, y perece entre los restos, no tendrá ningún atractivo; sacrificar así toda una existencia, es pagar muy caros algunos instantes de satisfacción íntima. El precio y la ganancia se encuentran en la misma relación que si, para calentarse, encendiese uno su estufa con billetes de Banco. El egoísta calcula de muy diferente modo: la abnegación es un lujo que no se permite; en el fondo de su conciencia la tacha de locura en los demás ó trata de ponerla á su nivel mezclándola con alguna vulgar preocupación personal. Es evidente que la vanidad, la esperanza en la gratitud, en el reconocimiento ú otras consideraciones de este género, *pueden* mezclarse con la abnegación; pero también está fuera de duda que *no deben* formar parte de ella.

26. ACTOS DESINTERESADOS.—Al lado de la *abnegación* el lenguaje coloca el *desinterés*. Poco importa que estas palabras sean sinónimas ó que un matiz las separe; en realidad el distinto matiz existe y convendrá recordarlo cuando la ocasión se presente. Pueden distinguirse dos maneras de obrar sin interés personal: la que deja indiferente al egoísmo, que no lo perjudica ni lo aprovecha, y la que impone al autor un sacrificio, llevándole á la abnegación. El derecho consagra esta distinción. Entre los actos que uno realiza sin tener un interés

propio (*actos liberales*) el derecho romano coloca en la categoría de actos *desinteresados*: los contratos de complacencia (abandono gratuito del uso de una cosa, *commodatum*, *precarium*; conservación gratuita de una cosa ajena, *depositum*; gestión gratuita de los negocios de otro, *mandatum*, *negotiorum gestio*). Coloca en la categoría de la abnegación: la donación (*donatio*) y sus especies: *pollicitatio et votum*. La donación es la forma jurídica de la abnegación patrimonial, del sacrificio patrimonial (1).

En resumen: en todo acto en provecho ajeno, su autor persigue al mismo tiempo un fin que le es propio. En el acto egoísta lo que da está compensado, en la medida de los cálculos humanos, por lo que espera recibir. En el acto desinteresado, el equilibrio se ha roto con frecuencia en un grado tal, que desde el punto de vista del egoísmo se hace incomprendible. Resulta, pues, que el egoísmo no es el único móvil de la voluntad humana; que existe otro. Llamémosle abnegación, desinterés, espíritu de sacrificio, amor, decisión, beneficencia, compasión, etc., no estará por eso mejor definido. Mientras falte esta definición se nos escapará la importancia del fin en la voluntad humana.

27. SISTEMATIZACIÓN DE LOS FINES HUMANOS.—En vez de buscar la solución de esta cuestión en nosotros mismos, creo que debemos perseguirla en el mundo real. ¿Cuál es, en el mundo, el papel de esos dos móviles, cuál es su participación en el funcionamiento de la vida humana? Esto es lo que se necesita examinar. Comprobando su importancia en este terreno, encontraremos su esencia.

La vida humana se compone del conjunto de los fines hu-

---

(1) En las disposiciones de última voluntad no hay, *psicológicamente*, abnegación; *jurídicamente* se distinguen de la donación en que ambas suponen un aumento del patrimonio del gratificado; pero sólo la segunda supone una disminución del patrimonio del donante. Se puede aplicar lo que el jurista romano dice de una de ellas, de la *mortis causa donatio*: (*magis*) *se habere vult, quam eum, cui donat*. En la donación entre vivos ocurre lo contrario: *magis eum quam se habere vult*. Psicológicamente, esta es la diferencia más exacta entre las dos especies de donación.

manos. Nuestra tarea consiste, pues, en establecer la *combinación de los fines humanos*. Digo la combinación para significar que no entiendo que deban solamente yuxtaponerse los diversos fines, sino que trataré de descubrir su íntima correlación, demostrar su encadenamiento recíproco, desde el más elevado al más humilde; mejor aún, su filiación necesaria.

Hago una reserva, sin embargo. Me dirijo al jurista; muchos detalles de este trabajo sólo para él tienen interés. Sólo para él emprendo este estudio de los fines humanos, de ningún modo destinado á los psicólogos. ¿Me haría entender mejor diciendo que voy á desarrollar una teoría de la vida *práctica*, para responder, finalmente y con seguridad á esta cuestión: en qué consiste el fin de la voluntad humana?

28. FINES DEL INDIVIDUO Y DE LA SOCIEDAD.— En dos grandes grupos se dividen los fines de toda la existencia humana: los del *individuo* y los de la comunidad (*sociedad*). Esta distinción constituirá la base de nuestro examen. Yo no pienso, como el derecho natural, romper arbitrariamente la relación histórica que une al individuo con la sociedad, aislando uno de otra y oponiendo la *existencia para sí*, puramente imaginaria, á la *existencia para los demás*, ó sea la vida real en la sociedad. Yo tomo al hombre en la posición que de hecho ocupa en la vida real. Escrutando su vida, pondré de relieve los fines que tienen por objeto su propia persona, con exclusión de la sociedad, es decir, de otra persona ó de otro fin superior. Estos fines, que nacen del individuo y á él se dirigen, se designan, sabido es, con el nombre de *fines egoístas*. De ellos, tres solamente merecen nuestra atención; yo los uno llamándolos, en general, *de afirmación individual ó egoísta de sí mismo*, y distinguiéndolos por sus tres diversas tendencias de afirmación: *física, económica y jurídica*.

Los fines que comprende el segundo grupo son los *fines sociales*, ó sea los que tienen por objeto la vida en comunidad y á los cuales se refiere también la misión del Estado. Su interés, para nosotros, no estriba en ellos mismos; nos importan por la manera según la cual la sociedad y el Estado llaman al

individuo para cooperar á su realización. La actividad en este sentido desplegada por el individuo estará calificada exactamente de *social*. Dos móviles engendran la acción social del individuo. Conocemos ya el primero: el egoísmo. El Estado y la sociedad se sirven de él mediante la recompensa y el castigo. El segundo móvil es el que da la clave del problema de la abnegación. Es el sentimiento del destino moral de la existencia; el individuo no existe solamente para sí; es solidario de la humanidad entera. Obedeciendo este sentimiento y realizando así el fin supremo de su existencia, el hombre se afirma á sí mismo y los actos de esta categoría constituirán lo que llamaré *la afirmación moral del individuo*.

29. PLAN DEL TRABAJO.—En el capítulo siguiente examinaremos la afirmación egoísta de sí mismo. Como transición á la acción social, estudiaremos la *sociedad* (cap. VI) Abordaremos seguidamente los dos móviles *egoístas* del movimiento social: el *salario* (cap. VII) y la *coacción* (cap. VIII). El primero se refiere, sobre todo, á las *relaciones*; el segundo al *Estado*: ambos toman cuerpo en el *Derecho*.

Después de esta exposición viene la *afirmación moral* de sí mismo. Ésta supone la existencia de la moralidad, y ve en ella la condición ideal para la existencia del individuo, el equilibrio completo entre el fin *subjetivo* y el fin *objetivo* de sus actos. Para darse cuenta de esta armonía entre el sujeto y la moralidad objetiva, necesitamos analizar esta última, y demostrar cómo se concilian, su concepción y realización subjetivas, con la teoría de la voluntad que antes hemos desarrollado, y que no reconoce más que la acción del sujeto por sí mismo. A este problema se consagrará el capítulo noveno: *la teoría de la moralidad*.

Conocedores así de la noción de la afirmación moral de sí mismo, estudiaremos las dos formas bajo las cuales se manifiesta: el *sentimiento del deber* (cap. X) y el *amor* (Cap. XI).

Si conseguimos así trazar el cuadro de todos los fines por los cuales puede el hombre obrar, llegaremos á la cuestión en suspenso en el tema de la voluntad, y que concluirá con la